Ciudad de México, a 23 de agosto de 2016

GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la entrega del Título de Concesión de Uso Público de Radiodifusión al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Sobre la banda de 2.5, pues ha habido como muchas confusiones y fue a solicitud de la empresa privada (inaudible) que se retrase, si fue por varias empresas, en realidad, ¿cuál fue la causa de este retraso de la licitación?

RESPUESTA.- La causa está prevista expresamente en la disposición que votamos todos los comisionados y la razón es muy sencilla. Recordemos que somos una autoridad en materia de competencia económica y como autoridad en materia de competencia tenemos el mandato de fomentar la máxima concurrencia y la máxima competencia en los mercados.

Es el caso, como ustedes saben, que la Red Compartida ha tenido dos pequeños retrasos o postergaciones en su calendario que, precisamente, en ambos, el instituto ha tenido, incluso, que ver precisamente para fomentar condiciones de máxima de concurrencia.

De acuerdo con el último calendario que es el que está ahorita, oficial, corriendo los plazos en este proceso, tendríamos un ganador de la Red Compartida en noviembre. Ustedes recordarán que el instituto acordó, no hoy ni el año pasado, acordó desde que se emitieron los lineamientos para el Plan Nacional de Espectro, que

sería en el último trimestre de este año que se iniciaría formalmente la licitación.

Si se fijan ustedes, hay un claro empalme entre la fecha de inicio del proceso y la fecha de terminación del proceso de la Red Compartida.

Como autoridad en materia de competencia, lo que el instituto resolvió es postergar tan solo unos meses, al tercer trimestre del próximo año, julio, es decir, de diciembre a julio, el inicio formal de este procedimiento de licitación, ¿por qué? Para asegurar que cuando el instituto tome la decisión sobre como licitar esta banda, quiénes pueden participar, cuáles van a ser los (inaudible), los topes para poder participar, si van a ser bloques contiguos, nacionales o regionales; si va a ser bloque (inaudible), que son las canalizaciones que tiene esta banda, se haga en las mejores condiciones que, precisamente, fomenten la máxima concurrencia.

Ustedes recordaran que el proceso con el cual el Instituto puso a disposición del mercado la banda AWS fue un proceso competido, afortunadamente, que arrojó muy buenos resultados.

El IFT ha cumplido su mandato de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico incorporando, creciendo cerca de 40 por ciento a la capacidad espectral para telecomunicaciones móviles.

La Banda 2.5 será licitada, ¿cómo? En las mejores condiciones que cumplan este doble mandato, este doble objetivo, es decir, un proceso competido, máxima concurrencia y también la administración eficiente del espectro.

PREGUNTA.- Pero, entonces, ¿no fue a petición de ninguna empresa?

RESPUESTA.- Recibimos comunicados de la Secretaría y tenemos conocimiento de que todos los interesados estaban buscando que efectivamente hubiera condiciones para que pudieran participar. El instituto no ha decido cómo se va a licitar, quiénes pueden participar, cuáles son los límites en la participación, eso lo decidirá después.

Lo que el instituto decidió es precisamente eso, postergar sólo unos meses esta decisión para asegurarnos de tomarla cuando el mercado ya tenga a un operador de una Red Compartida mayorista. Es una

decisión prudente, pero, sobre todo, tiene el propósito, una vez más, de cumplir con un mandato expreso en la Constitución, fomentar la máxima concurrencia en el mercado.

Siete meses ¿les parece que hacen una diferencia considerable para una decisión de este tamaño, después de que el instituto ha incrementado la capacidad espectral en 40 por ciento para telecomunicaciones móviles? Ahora esta pregunta se las dejo yo a ustedes.

PREGUNTA.- Pero, ¿a esto que responden los operadores?

RESPUESTA.- No hemos tenido ningún pronunciamiento de ningún operador.

PREGUNTA.- Telefónica comentó que era necesario que hubiera mayor equidad en el acceso hacia el espectro y que no hubiera preferencias, considerando el tema de la Red Compartida.

RESPUESTA.- El instituto nunca, nunca ha tomado una decisión que esté sesgada, sin ningún operador, o que tenga el objeto de preferir algún operador respecto de otro o que haya un elemento de discriminación. Por el contrario, lo que ha procurado siempre, y ahí están todos los documentos a su disposición, es fomentar la máxima concurrencia.

La decisión sobre las condiciones bajo las cuales se va a dar la licitación de la Banda 2.5 no se ha tomado, lo que se resolvió es que en vez de que se tome en este diciembre, se tome en julio del próximo año, es decir, se mueve sólo unos meses para que haya una decisión acorde a los tiempos del mercado que observemos, precisamente, en ese momento.

PREGUNTA.- ¿El retraso no impacta los ingresos esperados por el Estado derivado de las contraprestaciones de esta licitación, de televisión abierta, y de otras?

RESPUESTA.- El mandato constitucional es administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, más que recaudatorio; por supuesto, tenemos el deber de cuidar que exista una debida contribución respecto de bienes del Estado y lo vamos a hacer, no tenga ninguna duda de eso.

PREGUNTA.- Comisionado, ¿ya tienen algún avance del estudio de penetración de TDT?

RESPUESTA.- Se han hecho encuestas, como ustedes saben, y fueron publicadas en su oportunidad desde el año pasado, sobre todo las ciudades que fueron apagándose. Esa información es pública y está a su disposición.

Lo que el Instituto ordenó fueron nuevas encuestas representativas en ciudades para tener más información sobre cómo se encuentra la penetración hoy después del apagón y cómo va a seguir evolucionando en el futuro; en breve daremos a publicar los resultados que nos da nuestra casa encuestadora y, precisamente, con el objeto de que todo mundo tenga claridad sobre los niveles de penetración que se tienen hoy a unos meses ya del apagón.

Es importante considerar, lo hemos dicho públicamente, que la penetración se incrementa notablemente precisamente con motivo de los apagones. Este caso, por ejemplo, se notó en España, que la penetración de receptores digitales fue mucho menor a la que se observó tan sólo unos meses después del apagón.

Porque cuando ya no se cuentan con los elementos necesarios para ver la televisión, pues la gente busca allegarse con su propios medios de dichos aparatos electrónicos.

PREGUNTA.- Comisionado, ¿van a reportar pronto el informe del primer trimestre?

RESPUESTA.- Sí, están en análisis estos informes. El informe estadístico, como ustedes saben, el instituto ha hecho un esfuerzo muy importante para allegarse de toda la información necesaria que dé certidumbre y transparencia al mercado. Es así que ustedes podrán observar que cada vez publicamos informes con mucho mayor detalle y con mucha mayor granularidad.

Estamos trabajando en los informes correspondientes al primer y segundo trimestre que serán publicados en breve, pero no sólo eso, también en un informe que dé información estadística útil que, incluso, nos lleve a lograr desagregación por estado de los niveles de penetración de los servicios.

PREGUNTA.- ¿También el del segundo trimestre?

RESPUESTA.- El del primer trimestre y del segundo trimestre se publicaran ya en breve, son distintos del que hablo. Además, vamos a publicar un informe que permita identificar en dónde nos encontramos a nivel entidad federativa para identificar esas áreas en las cuales cada uno debe poner de su parte para poder mejorar.

PREGUNTA.- Por último, ¿ya tienen alguna fecha de cuándo podrían nombrar al nuevo comisionado?

RESPUESTA.- Es una decisión, como ustedes saben, que no nos corresponde a nosotros; el proceso ya fue llevado a cabo por el Comité de Evaluación, previsto por la Constitución; entendemos que se encuentra ya para nombramiento del presidente de la República y para consideración del Senado.

PREGUNTA.- ¿Las empresas ya están siendo notificadas, los dos agentes preponderantes, sobre el tema de cumplimiento de las medidas?

RESPUESTA.- No en este momento. Lo que ustedes saben es lo que hemos hecho público, que estamos en este proceso de evaluación interna, por parte del Instituto, del impacto que han tenido las medidas en materia de competencia.

Lo que sigue después es que como producto de esta evaluación, nuestras áreas técnicas inicien formalmente el procedimiento que dará lugar, eventualmente, a la imposición de nuevas medidas o a la modificación de las actuales.

Se encuentra en curso y en las próximas semanas nuestras áreas harán estas notificaciones y seguirán estos procedimientos, para que finalmente sea el pleno el que resuelva en definitiva si ha lugar o no a modificar las medidas o incorporar nuevas medidas a ambos agentes preponderantes.

PREGUNTA.- Comisionado el análisis que van hacer ustedes de (inaudible) se contrapone de alguna manera al estudio que emitió la oficina del comisionado Cuevas

RESPUESTA.- Quisiera resaltar que se trata de un documento elaborado, como él mismo lo ha señalado, por el comisionado Adolfo Cuevas, no es un instrumento elaborado por el instituto y, además, en lo personal yo no comparto las conclusiones. Quiero subrayar

esto porque es un documento de él, de su oficina y que él hace calificativos y juicios desde su propia oficina respecto a este proceso.

Yo lo que quiero señalar es, una vez más, que se ha cumplido con un mandato constitucional. Somos el primer país en América Latina en concretar exitosamente el apagón analógico; esto se refleja en la calidad de las señales que recibe la gente hoy en día en su televisor, tiene acceso a mas señales por la multiprogramación, tiene acceso a mejores señales por la calidad con la que se radiodifunden; se liberó, además, la banda 700, lo que va a permitir este ambiciosísimo proyecto previsto en la constitución de la red compartida mayorista.

Desde un principio se dijo públicamente que cualquier apagón analógico implica que, en el corto plazo, hay personas que se quedan sin la posibilidad de recibir las señales digitales de inmediato. Hay una tasa natural de sustitución tecnológica, es lo que se ha observado en otros países.

El documento, a que se hace referencia, lo hizo el comisionado Cuevas; no comparto lo que él concluye allí. Señalar que debió entregarse una televisión únicamente a aquellas personas que no tenían recursos y no entregarse a las personas que se encuentran en el mismo nivel de pobreza, por el sólo hecho que hicieron un esfuerzo de tener televisión restringida, a mí me parece que sería discriminar a quienes tiene televisión restringida.

El criterio escogido fue por la ley y lo que dice la ley es que debía asegurarse el 90 por ciento de penetración en aquellos estratos de la sociedad definidos por la Secretaría de Desarrollo Social y es lo que se acreditó ante el instituto y con base en eso se hicieron los apagones.

Y subrayo también, por cualquier aclaración, que lo que acabo de decir es una opinión personal.

PREGUNTA.- ¿Para cuándo tendrán ustedes los resultados, más o menos, semanas, meses?

RESPUESTA.- En semanas.

Ordenamos una encuesta y estamos, como en todos los casos, revisando con la casa encuestadora los resultados. Son varias encuestas representativas a nivel nacional de varias ciudades y, por supuesto, se harán públicos.

PREGUNTA.- Comisionado, por último, hizo usted una referencia de que en breve iba ya a salir al aire Cadena Tres, ¿tiene notificación de alguna fecha?

RESPUESTA.- Estamos trabajando con ellos, como lo hacemos con todos los operadores. Como ustedes saben es responsabilidad del instituto autorizar los parámetros de operación de cada una de las estaciones que se van montando para radiar la señal, para iniciar las operaciones. Están a trabajos forzados con nosotros presentando solicitudes y nosotros autorizándolas.

Y lo que nos comentan es que tienen planes de iniciar ya en breve, sin que se nos haya señalado alguna fecha específica.

PREGUNTA.- Pero, ¿para este año?

RESPUESTA.- No lo sabemos, habrá que preguntárselos a ellos.

PREGUNTA.- Comisionado, en este tema y en este evento, ¿el reto al que se enfrenta precisamente el Canal del Congreso?

RESPUESTA.- Es un reto muy importante porque debemos recordar que, como parte de los beneficios de la Reforma Constitucional, tenemos mandatos muy claros que deben cumplir ahora todos los medios públicos. Es imperativo, todos los medios públicos deben tener mecanismos que aseguren autonomía editorial, por ejemplo, autonomía presupuestaria, mecanismos de participación ciudadana.

Lo que dice nuestro marco jurídico es que cuando emigremos todos los permisos al régimen de concesiones están obligados, dentro del plazo de seis meses, a hacer las modificaciones necesarias que acrediten el cumplimiento de estos mecanismos. Ese es el reto que enfrenta ahora el Congreso de la Unión.

Y yo celebro la gran disposición que han mostrado en este acto los presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras, el presidente de la Comisión Bicameral, y varios senadores y diputados que han suscrito la iniciativa que se ha presentado.

No es un reto menor. El estándar que fija el Congreso de la Unión en la forma en cómo va acreditar que cuenta con autonomía, con independencia editorial, con autonomía presupuestaria, con mecanismos de participación ciudadana, serán, sin ninguna duda, un referente obligado para todos los medios públicos del país.

Muchas gracias.

-- ooOoo --